



DECRETO N° 1.446 /

LAJA, 13 DE MAYO DE 2010.-

VISTOS:

- 1.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2010 financiado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio.
- 2.- Convenio de fecha 23/03/2010 entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por Programa de Residencia Familiar Estudiantil, aprobado por decreto alcaldicio N° 1.013 de fecha 06/04/2010.
- 3.- Convenios con Familias Tutoras de fecha 15/04/2010, aprobados por decreto alcaldicio N° 1.155 de 15/04/2010.
- 4.- Ley N° 19886/2003 y su reglamento que regula compras del estado.
- 5.- Licitación Pública N° 3736-36-L110, de fecha 07/05/2010.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Resolución de Acta de Deserción de fecha 12/05/2010, correspondiente a la Licitación N° 3736-36-L110 sin oferentes, por servicios profesionales para el Reforzamiento Educativo de Alumnos del Programa de Residencia familiar estudiantil Liceo A-66 Héroes de la Concepción.

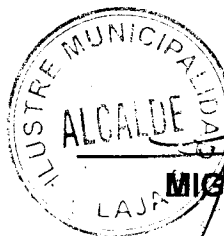
RESUELVO:

- 1.- **DECLARESE** desierta la licitación N° 3736-36-L110 sin oferentes, por adquisición de servicios profesionales para el Reforzamiento Educativo de los alumnos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil – Financiamiento JUNAEB.
- 2.- **PROCEDASE** a licitar nuevamente a través del mercado público los servicios de los profesionales de la educación para el Reforzamiento Educativo de los alumnos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2010, financiado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MAM/PLM/HB/EPAC/* 13/05/2010
DISTRIBUCION: /

- Archivo SSM
- Depto. De Control
- Depto. Educación
- Liceo A-66/

WWW.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230- 534231 – 534232 – Fax : 534233